

LA «RATIO FUNDAMENTALIS INSTITUTIONIS SACERDOTALIS»

MIGUEL NICOLAU

Aprobada por el Sumo Pontífice y publicada por la S. Congregación para la Educación católica con fecha de 6 de enero de 1970, se ha dado a conocer esta *Ratio fundamentalis* para la formación de los candidatos al sacerdocio. El Cardenal Garrone, Prefecto de la S. Congregación, la presentó a los periodistas en marzo último, y publicaba en *L'Osservatore Romano* del 16-17 de marzo un artículo en que exponía el origen y los caracteres básicos de este documento ¹ que reúne las normas emanadas del Vaticano II para la formación de los seminaristas, y las concreta en diversos puntos aplicables a todas las naciones. Prescindir de la «*Optatam totius*» —dice en este artículo el Cardenal— sería desacreditar las soluciones y «encontrarse totalmente fuera del camino». El Concilio —añade— ha tenido presente la evolución del mundo de hoy ².

El Documento ofrece interesante *Introducción* sobre los jóvenes de hoy y sobre la noción propia del sacerdote y sobre la actividad que debe desarrollar en nuestro tiempo; pero se extiende principalmente en las *Normas* que tocan al cuidado de las vocaciones (II), a los seminarios menores (III) y mayores (IV), a los superiores (V) y profesores (VI), a los alumnos (VII), y a su formación espiritual (VIII), antes de ocuparse de la formación doctrinal (IX-XV) y estrictamente pastoral. Aunque el estudio serio de la Teología exige una vida espiritual adecuada y un clima de espiritualidad, no nos proponemos ahora comentar la *formación espiritual* que aquí se propone o prescribe. Nuestro intento en la presente Nota es solamente dar a

1. *La «Ratio fundamentalis» della formazione sacerdotale*: *L'Osservatore Romano*, 16-17 de marzo 1970, pág. 1. En la pág. 3 del mismo número se encuentra un resumen en italiano del Documento de que hablamos.

2. Hemos comentado largamente las normas del Concilio en lo tocante a los estudios en nuestro trabajo *Bases conciliares para la revisión de los estudios eclesíasticos. El Decreto «Optatam totius»* (núms. 13-18): Salmanticensis, 14 (1967) 429-478.

conocer con breve comentario los puntos principales que se refieren a formación seminarística *en las ciencias sagradas*.

Hablaremos solamente de la «*formación doctrinal*», que abarca desde el núm. 59 hasta el núm. 93 de la *Ratio*. Se pretende con esta formación que los alumnos consigan, junto con la cultura general requerida por los tiempos actuales, *doctrina en las ciencias sagradas*, que sea amplia y sólida (núm. 59). La finalidad es clara: «fundamentar y alimentar la propia fe», pues para ello tiene que servirles directa e inmediatamente; con esta base podrán servir a los prójimos y ser apóstoles: «anunciar de modo apto la doctrina evangélica a los hombres de hoy e insertarla en la cultura contemporánea» (ib).

I

LOS ESTUDIOS PREVIOS Y MEDIOS (HUMANÍSTICOS Y CIENTÍFICOS) han de ser, como encargaba el Decreto *De Institutione sacerdotali* (núm. 13), los propios de cada nación, procurando también convenientemente el título civil (núm. 65). Pero debe suplirse lo que falte y sea necesario para los candidatos al sacerdocio, por ejemplo, «*el conocimiento congruo de la lengua latina*, según la mente de la Iglesia, que ha manifestado acerca de esto *su voluntad perseverante e insistente*» (núm. 66). Se señala asimismo la importancia de otras lenguas y de los medios de expresión hablada y escrita; también el poder captar o entender el arte y la música sagrada y profana (núm. 67). Un número especial se dedica a la preparación en los medios *audiovisivos*, que hoy alcanzan tanta importancia (núm. 68) y otro al conocimiento del mundo en que se vive, a medida que se avanza en formación (núm. 69).

II

RESPECTO DE LOS ESTUDIOS FILOSÓFICOS (núms. 70-75) lo primero de que habla la «*Ratio fundamentalis*» es del tiempo que se les debe dar. Cualquiera que sea la distribución que se haga de los estudios eclesiásticos, el tiempo dedicado a la filosofía y ciencias afines exige por lo menos «un bienio entero» (*integrum biennium*) (núm. 70; cf. núm. 61, c) Porque, en efecto, no es posible en menos tiempo conseguir todo lo que se pretende con la filosofía. Se trata de «perfeccionar la *formación humana* de los jóvenes» y para ello «que agucen en el *sentido crítico intelectual*» y que «*conozcan la sabiduría de los antiguos y de los modernos* con que se ha enriquecido la familia humana a través de los tiempos (núm. 70). Ya se ve que esta finalidad de formación crítica intelectual no se conseguirá sin insistir profundamente en

el análisis y discusión seria y personal de los problemas filosóficos, deterrando el memorismo antiguo al que algunos estaban acostumbrados.

Para conseguir el mismo sentido crítico ayudará la *Historia de la Filosofía*, con tal de que se transmita a los alumnos, no como un catálogo de opiniones y de errores, o a título de mera erudición histórica, sino estudiando la génesis y el desarrollo de las grandes cuestiones que se ha propuesto el entendimiento del hombre, y se cultive el sentido crítico para hacerles distinguir lo verdadero de lo falso, de modo que ellos mismos puedan rechazar personalmente lo que debe rechazarse (cf. núm. 72) y ante los nuevos errores u opiniones dudosas y confusas que surjan, puedan valerse por sí mismos.

Hoy es demasiado fácil la tentación de convertir en mera historia de sistemas, de hechos e ideas, lo que debería ser reflexión crítica y personal sobre las lecciones que los hechos nos procuran y sobre la verdad de los sistemas e ideas. Los Padres del Vaticano II han previsto este peligro y han avisado en el *Optatam totius* que la historia de la filosofía debe hacerse de manera crítica y no a título de inventario de opiniones, con peligro de fomentar el escepticismo de los alumnos. «La Historia de la Filosofía —dice el Decreto (núm. 15)— se enseñe de modo que los alumnos, mientras conocen los principios últimos de los diferentes sistemas, retengan lo que se demuestra en ellos verdadero, y puedan descubrir las raíces de los errores y puedan refutarlos».

Todo esto supone un serio conocimiento del «*patrimonio filosófico perennemente válido*», en el cual deben apoyarse y fundamentarse, según el mismo Decreto (núm. 15), las disciplinas filosóficas que deben comunicarse a los seminaristas (cf. núm. 71). Para conseguir estas finalidades la nueva *Ratio* insiste en la formación sistemática y dice (núm. 71) ser «de particular importancia la *filosofía sistemática*, con todas sus partes, que conduce a un conocimiento sólido y coherente del *hombre*, del *mundo* y de *Dios*». Quedan aquí, por consiguiente, indicadas la Antropología y Psicología, la Cosmología y la Teodicea. Pero el estudio completo del hombre comprende también, según pensamos, la reflexión sobre el valor crítico de sus facultades intelectivas (*Epistemología* o *Crítica*) y la regularización moral de sus acciones (*Ética*). Todo ello no podrá realizarse convenientemente sin el estudio del ser (*Metafísica*).

Para el conocimiento del patrimonio filosófico perennemente válido ayudan, según la *Ratio*, «los grandes filósofos cristianos que enseñaron los primeros principios filosóficos, dotados de validez perenne, por estar fundados en la misma naturaleza» (núm. 71, b).

«Puesto este fundamento» (notemos la prioridad y el carácter previo que se asigna a todo lo dicho anteriormente) también hay que tener en cuenta las ulteriores investigaciones filosóficas, sobre todo las que alcanzan

mayor auge en la propia nación, y los progresos de las ciencias modernas (n. 71, c.).

De esta manera se conseguirá que los alumnos, conociendo bien la índole de la época actual, estén más preparados para el diálogo con los hombres de hoy (ib.). Esta finalidad, de *preparar para el diálogo*, se ha tenido muy presente al señalar (en el n. 70) los fines que persigue el estudio de la Filosofía en los Seminarios.

Hoy son necesarios, para el pleno conocimiento de la Filosofía, otras ciencias relacionadas con ella, como son las ciencias naturales y la matemática. Pero se requiere la debida proporción, de modo que no abrumen lo principal, sino que le sirvan de complemento, y ayuden a profundizar en la Filosofía (n. 73).

Las otras finalidades que pretende el estudio precisamente de la Filosofía son (n. 70): «Ayudar al alumno a penetrar más plenamente la propia fe y a vivirla», «prepararle para los estudios teológicos» y para los ministerios apostólicos con miras al diálogo con los hombres de hoy.

Se observará aquí cómo se considera, al enumerar estos fines, y cómo se valora el estudio de la Filosofía *en orden a la vida espiritual y al ministerio apostólico del sacerdote y del seminarista*. Lejos de pensar que la Filosofía seca el espíritu y hace a los alumnos seca y excesivamente racionales, la *Ratio* piensa que la Filosofía puede y debe de tal manera comunicarse que ayude a penetrar y a vivir la fe, además de preparar para la Teología y para el ministerio.

En efecto, ¿qué teología verdaderamente sería podrá hacerse, sin una base filosófica plenamente sólida? Siempre la filosofía se consideró como previa a la Teología y su «ancilla». Hoy no gusta esta expresión por la gran autonomía y relieve que, con razón, han alcanzado los estudios filosóficos. Pero subsiste el hecho de que para penetrar y deducir las virtualidades del Dogma, que es oficio propio de la Teología, y para explicarlo en cuanto se puede, con analogías y razones, hace falta la Filosofía. Por otra parte, ¿qué teología fundamental y de la revelación cristiana puede hacerse que sea verdaderamente científica, si no consta previa y científicamente de la existencia de Dios y de su capacidad para hablar y comunicarse con el hombre, acreditando su palabra con hechos y signos ciertos? ¿Cómo puede fundamentarse la obligación de aceptar esta palabra sin la base de una Ética general incontrovertida? ¿Cómo puede hacerse teología positiva y teórica sin previa maduración humana y filosófica?

El estudio filosófico de Dios y de su obra no tiene por qué secar el espíritu con excesiva racionalización, si se lleva convenientemente. Antes podrá *ayudar para conocer más a Dios* y... para *amarle*. El pensamiento de Dios y de sus atributos, de su belleza siempre antigua y siempre nueva, de

su amor y de su Providencia y gobierno; de su presencia en todas las criaturas y en el obrar de éstas; de la dirección que imprime a la historia del mundo... todo esto, aun conocido solamente por la luz de la razón, puede servir para una vida intensamente religiosa. Sólo es preciso que al alumno se le sugieran y se le abran estos caminos.

Las crisis de fe no vienen precisamente del conocimiento claro y preciso de la verdad filosófica³. Y cuando se trata de afirmar la racionalidad de la fe (como pensamos debe hacerse ya en la enseñanza secundaria y proseguirse con método plenamente científico en Teología) no se dispararán tales dudas pretendiendo seguir en el curso teológico fundamental un método *acientífico*, sin haber establecido plenamente y científicamente la verdades filosóficas necesarias.

La *Ratio* insiste (en amplia nota al n. 70) sobre la necesidad para el mundo de hoy de una verdadera formación filosófica. Porque se debe ayudar al alumno a que piense con solidez racional y a que forme el juicio crítico en orden a valorar los acontecimientos y doctrinas nuevas que traigan los tiempos. Los eclesiásticos, menos que nadie, no deben ser llevados por los vientos de las novedades últimas, sin juicio sólido y personal sobre el valor de las doctrinas. Y esto no es posible, ni es fácil el diálogo con el mundo, sin una base filosófica bien establecida.

Por esto, cualquiera que sea la manera en que se distribuyan los estudios⁴ hay que atender, aun en el caso de componer los de filosofía con los de teología, a que «la filosofía se enseñe en disciplinas diversas y con su propio método, y que su estudio no se reduzca a un tratar sus problemas de un modo fragmentario y disperso con ocasión de las cuestiones teológicas» (n. 60). Personalmente nos inclinamos más a que se deslinde el tiempo que se ha de dedicar a la filosofía, del tiempo o cuadrenio que se ha de consagrar a la teología (y pensamos que es el voto de la mayoría de las Facultades de Teología y Filosofía). Así también se facilitaría el paso de los estudiantes, hoy no infrecuente, de un Centro a otro.

Peró también es interesante conseguir una visión unitaria de la carrera sacerdotal; y alcanzar la coordinación debida entre las disciplinas filosóficas y teológicas (por ejemplo, entre la Teodicea y el tratado *de Deo*, entre la Ética y la Teología moral...; cf. n. 61); lo cual exige la inteligencia mutua y el diálogo entre profesores para evitar repeticiones innecesarias y para

3. Sobre las causas y factores que influyen en las crisis de fe nos remitimos, por brevedad, a M. NICOLAU, *Psicología y pedagogía de la fe*, 2.^a edic., Madrid, 1963, núms. 496 y ss.

4. Se admiten (número 60) varias posibilidades: 1) En tres períodos distintos y separados hacer, primero, los estudios medios de letras y científicos (en cuanto sea necesario); después la Filosofía; por último, la Teología. 2) Juntar los estudios de Filosofía con los de letras y ciencias (cf. American College). 3) Después de los estudios de letras, juntar en un sexenio los de Filosofía y Teología.

mostrar a los alumnos que unas disciplinas (las filosóficas) son base de las otras (las teológicas) y que éstas complementan a aquéllas y dan solución a muchos problemas que no resuelve la sola razón.

La deseable unidad y el clima espiritual y sacerdotal que se desea en toda la formación se podrá alcanzar muy bien con la *Introducción al misterio de Cristo* que debe darse al comienzo del curso filosófico y teológico (n. 62). En este misterio de Cristo podrán ver los estudiantes la convergencia y el fin apostólico de todos los estudios eclesiásticos, ayudarse a fundamentar y a vivir su fe, y a discernir mejor y valorar su vocación. El tiempo que debe durar este Curso lo determina cada *Ratio* particular.

AL TRATAR DE LOS ESTUDIOS TEOLÓGICOS (n. 76-81) la *Ratio fundamentalis* recuerda (n. 76) la necesidad de dedicar cuatro años a tales estudios y los fines que con ellos se pretenden: a) *penetrar con profundidad la doctrina de la revelación, a la luz de la fe y bajo la guía autoritativa del Magisterio* (notemos en ello la concepción tradicional de la Teología católica); b) *toda esta ciencia debe servir en primer lugar para el alimento espiritual del propio estudiante y sacerdote*; c) *también para su futuro ministerio sacerdotal*. Aquí se observará lo que se pretende para este ministerio, a saber, que el sacerdote pueda «defender» esta doctrina revelada (*tueri*) y que la pueda «anunciar y exponer para utilidad espiritual de los fieles». Es la finalidad «kerigmática» de la ciencia sagrada.

El principio de unidad para enseñar las disciplinas teológicas, la *Ratio* lo encuentra en la «*historia de la salvación*». «Todas las disciplinas —cada una a su manera— tienen que conspirar armónicamente a explicar la *historia de la salvación*, que perpetuamente se obra en la vida de la Iglesia y en los acontecimientos del mundo» (n. 77). Y esto lo encarga después de recomendar que entre las distintas asignaturas y atendiendo a sus diversos aspectos (ecuménico, misional...) aparezca «*la íntima conexión que vive entre ellas*», y que se ponga en su debida luz el misterio de la Iglesia. Es claro el principio pedagógico de la *unidad* que ha querido recordarse y ponerse de relieve.

La Sagrada Escritura, la primera que se nombra entre todas las disciplinas teológicas, seguirá siendo «el alma de la Teología» (n. 78). Notemos que, según este número del Documento, los profesores tienen que ayudar para que los alumnos, introducidos en la Escritura e iniciados en los métodos exegéticos, adquieran una visión de *toda* ella (es la *Ratio* quien *subraya* esta palabra) y conozcan bien los capítulos principales de la *historia salvífica*. Una síntesis de toda la doctrina revelada les ayudará tanto para la vida espiritual, como para la futura predicación.

Respecto de la *Liturgia* se insiste en que, guardando la conexión con las

otras asignaturas, no se contente con estudiar el aspecto jurídico del culto, sino sobre todo el histórico y teológico, el espiritual y el pastoral (n. 70). Amplio campo que impone una previa inteligencia entre los profesores para evitar repeticiones innecesarias. La Liturgia sigue siendo «lugar teológico» para conocer la fe y la vida de la Iglesia. En la Liturgia están presentes y operantes los misterios salvíficos.

La novedad que advertimos, cuando la Ratio habla de la disciplina litúrgica, es el deseo de que *se forme rectamente el criterio del alumno*, explicándole las normas de la restauración litúrgica, de modo que entienda por qué se han hecho las acomodaciones y los cambios; y en las discusiones que hoy surgen, sepa distinguir lo que es mudable y aquello cuyo cambio podrá legitimamente desearse, de aquello que no lo es por ser de institución divina. Ya se ve, cuán necesaria es la formación dogmática para alcanzar este recto criterio.

Respecto de la *Teología dogmática* se recuerda asimismo lo que ya se decretó en el *Optatam totius* (n. 16): partir de los textos bíblicos, seguir con los Santos Padres del Oriente y Occidente, conocer el progreso histórico del conocimiento dogmático, y penetrar en él mediante la especulación, siguiendo el ejemplo de Santo Tomás. («Sancto Thoma magistro»); ver también cómo los misterios de la salvación obran en la liturgia y procurar buscar en la revelación la ayuda necesaria para resolver los problemas de la humanidad de hoy.

Si este método que se propone para enseñar la Teología dogmática parece ser *ascendente e histórico* (a partir de la Biblia,) no se impide por ello (y es lo que queremos notar de la Ratio n. 79, d) un método *regresivo*, que comience por las definiciones conciliares y pasando a través de la doctrina patristica, llegue hasta la Sagrada Escritura. La ventaja que la Ratio ve en este método es que de esta manera la Escritura, según la Constitución *Dei Verbum* (n. 8, 9), se puede leer y entender a la luz de la tradición viva de la Iglesia.

Quedan, pues, patentes dos caminos para la exposición y fundamentación dogmática.

Otra novedad de la *Ratio* es insistir en lo que llamaríamos «Teología fundamental» para el comienzo de la formación teológica.

«De una manera acomodada (*apposite*) —dice— y ya desde el principio de la formación teológica comuníquese una sólida doctrina sobre las fuentes de la Teología; ni se omita —añade— dar, con espíritu ecuménico y de modo acomodado a las circunstancias de hoy, aquellas enseñanzas que antes se comprendían bajo el nombre de *Apologética* y que miran a la preparación para la fe y a la fundamentación racional y vital de la fe, tenien-

do también en cuenta aquellos elementos de orden sociológico que influyen de modo particular en la vida cristiana» (n. 79,e).

Aunque la palabra *Apologética* hoy día no es del agrado de muchos, quizá por lo que tiene de lucha y porque suena a *defensa*, sin embargo, los elementos positivos que hay en esta ciencia, que corresponde en parte a la «Teología fundamental», siguen siendo elementos necesarios para la fundamentación racional y científica de la fe. La fe se presta por la autoridad de Dios que revela. Pero es menester estar seguros y ciertos de que Dios ha revelado y de que ha revelado «para mí». La fe auténtica y católica presupone la *certeza racional previa del hecho de la revelación*; para que así el asentimiento de fe sea *prudente, firme e irrevocable*. Si a los niños les basta la certeza respectiva, y a muchos adultos la certeza meramente vulgar de que Dios ha revelado, el teólogo que procede *científicamente* quiere fundamentar de modo científico (con argumentos racionales e históricos) la credibilidad de la revelación y la apetibilidad de esta revelación, puesto que también la voluntad y el sentimiento del hombre influyen en el acto de fe. No sería aventurado suponer que en no pocos casos las crisis de fe han provenido, sin negar otras causas influyentes, de un descuido en la formación teológica fundamental y apologética. Esta formación debe responder no sólo a una necesidad de defensa contra los enemigos del catolicismo, sino también al interés racional y vital de todo joven y de todo hombre que se pregunta «por qué creo» y quiere conocer los motivos racionales que le aseguran que Dios ha comunicado su mensaje.

Y todo está íntimamente enlazado con el conocimiento de la estructura lógica y psicológica de la fe, que convenientemente —a nuestro juicio— se enseña al comienzo de la Teología; así como convenientemente se enseña entonces el antiguo tratado de «los lugares teológicos», que la *Ratio* llama de «las fuentes teológicas», para saber proceder rectamente en Teología.

Los párrafos siguientes de la *Ratio fundamentalis* hablan de las otras disciplinas que constituyen el curso teológico seminarístico.

La *Teología moral* procurará ser más *teológica*, fundándose en la Escritura y en la revelación cristiana, para solventar los problemas de hoy. Expondrá la alteza de la vocación cristiana basada en la caridad, al mismo tiempo que contribuirá a restaurar el sentido de la virtud y del pecado. La *Teología espiritual* le servirá de complemento y dará a conocer la Teología y espiritualidad de la vida sacerdotal y de la vida consagrada.

Para una pastorcación más fecunda, a la *Teología pastoral* de antes se agregará el conocimiento de la *Doctrina social de la Iglesia*. La *Historia eclesiástica* es la historia del Pueblo de Dios. Se comunicará de modo científico y atendiendo al progreso de las doctrinas teológicas y a las condi-

ciones sociales, económicas y políticas de las naciones, para conocer la acción conjunta de Dios y del hombre, y formar en los alumnos el sentido de Iglesia y de tradición.

Por último el *Derecho Canónico* al exponer sus principios y leyes atenderá al misterio de la Iglesia y a la voluntad salvífica de Dios respecto de los hombres.

EN CUANTO A LA DOCTRINA QUE HAY QUE ENSEÑAR (núm. 86-89), dicho en pocas palabras, es la *doctrina revelada*; que es el primer fundamento de la formación sacerdotal. Se inculcan el amor que han de tener profesores y alumnos a la palabra de Dios y el sentido vivo de la tradición, recogido de la lectura de los SS. Padres y de aquellos teólogos que en la Iglesia se alaban y recomiendan, como es Santo Tomás; a los autores modernos se les debe dar su debida importancia (núm. 86).

Merece particular atención la idea de que los Profesores enseñan *en nombre de la Iglesia*, de quien recibieron la misión de enseñar; no enseñan en su propio nombre. De ahí la docilidad y el respeto que deben manifestar al Magisterio para que su trabajo, lleno de responsabilidad, sea fructuoso para edificar en la fe a los alumnos y a los fieles (núm. 87). Lo cual no les quita la justa libertad científica para manifestar sus opiniones, con tal de que sean sinceros «cooperadores de la verdad» y al proponer las nuevas cuestiones procedan con prudencia y peso (núm. 88, a). Y sepan distinguir lo que es de fe, de aquello que sólo es doctrina común; para lo cual les ayudará un texto fundamental y válido. Lo primero tienen que enseñar, y que quede bien asegurada ante los alumnos, la *doctrina cierta*. Lo probable, lo nuevo y lo personal del profesor, proponerlo con modestia (núm. 88, b). Con este sentido de modestia y de equilibrio los profesores formarán a los alumnos en un sano sentido de discreción, para estar rectamente abiertos a la cultura moderna, pero con sentido crítico para retener lo bueno y rechazar lo malo (núm. 89).

EN CUANTO AL MÉTODO DE ENSEÑANZA, la Ratio vela por la *unidad y densidad de las asignaturas principales*, en torno a las cuales giran las *auxiliares* o los cursos de *materia especial*, y las lenguas hebrea y greco-bíblica, cuya enseñanza podrán recibir los alumnos (núm. 80, a). Y más que multiplicar asignaturas, se procurará con las nuevas cuestiones o los nuevos aspectos de las cuestiones dar contenido a las disciplinas ya existentes (núm. 80, b; 90, b). Y así se procurará conocer las confesiones cristianas dentro del espíritu ecuménico, y las otras religiones, sobre todo las de la propia región; también lo tocante al ateísmo (núm. 80, c. d).

Los profesores se preocupen de las *mutuas relaciones entre las asigna-*

turas y procuren la unidad, de modo que los alumnos sientan que aprenden, no muchas, sino una sola ciencia, la de la fe y la del Evangelio (núm. 90, c).

Al método de enseñanza pertenecen también las lecciones magistrales, explicando las cuestiones principales e iniciando el trabajo privado de los alumnos (normas generales y bibliografía), los «seminarios» y ejercicios activos de los estudiantes, las reuniones en equipo bajo la dirección de los profesores, las investigaciones pastorales sobre la diócesis, la provisión abundante de la biblioteca; el dar cuenta de su estudio los estudiantes mediante coloquios, trabajos escritos y exámenes (núms. 91-93); la lectura común con el profesor de algunas revistas o libros, seguida de análisis crítico (núm. 89).

La formación más específica y concretamente pastoral, puede obtenerse según la Ratio, mediante disciplinas que se explican durante el año, sobre todos los últimos cursos, y más en el sexto año; también en vacaciones. Siempre se guardará la debida proporción y cohesión con las disciplinas principales y con la formación general (núms. 82-84; cf núm. 97-99). La preparación especializada, obtenida en Institutos superiores y Facultades, convenientemente se hará después de alguna experiencia pastoral y por estudiantes aptos por su índole, virtud e ingenio (núm. 85).